



WASHOE COUNTY HUMAN SERVICES AGENCY

350 SOUTH CENTER STREET
RENO, NEVADA 89501
PHONE: (775) 785-8600
FAX: (775) 785-8648

4 de mayo de 2021

Queridos padres de crianza,

Por favor, lea esta carta en su totalidad para obtener **información importante sobre los impuestos** sobre los pagos de respiro.

Recientemente se nos notificó que la Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe está obligada a emitir formularios de impuestos 1099 a todos los padres adoptivos a quienes se les paga \$600 o más en ganancias de respiro, ya que el respiro es considerado un evento imponible por el IRS. Si sus ganancias totales de respiro son de \$599 o menos, no se emitirá un 1099. Esto es efectivo el 1 de enero de 2021, por lo que recibirá un 1099 a principios de 2022 para presentar con sus impuestos de 2021.

¿Qué NO cuenta como ganancias de repiste?

La Política de Cuidado Alternativo de WCHSA describe la opción de recibir pagos de respiro a los costos fuera del set asociados con llevar a toda la familia, *incluidos los niños en cuidado*, en unas vacaciones familiares. Estos pagos se pagan directamente al padre de crianza con el hogar en el que reside el niño en cuidado. La emisión de fondos de relevo como inclusión no es un evento imponible y, por lo tanto, no se emitiría un 1099.

Ejemplo: La familia Smith está solicitando llevar a sus 4 los niños en cuidado de vacaciones durante 7 días. A la familia Smith se le pagará directamente por un respiro inclusivo. A una tarifa de \$30 por día para 7 días para 4 niños, serían pagado \$840. A la familia Smith no se le emitiría un 1099.

¿Qué SI cuenta como ganancias de respire?

La Política de Cuidado Alternativo de WCHSA describe la opción para que las familias de crianza usen fondos para seleccionar y pagar a un alternativo padre de crianza con licencia, que se realiza utilizando el proceso actual de solicitud de respiro. Este proceso no está cambiando. Lo que si se ha interpretado es que **cuando** un padre de crianza alternativo se utiliza para proporcionar respiro a un niño en cuidado y el pago de repiro se hace directamente a ese cuidador alternativo se le consida un evento imponible, ya que cumple con la definición del IRS de ganancias de respiro. Por lo tanto, se emitirá un 1099 al cuidador alternativo si sus ganancias de respire para el año calendario totalizarán \$600 o más.

Ejemplo: La familia Smith está solicitando colocar su 4 niños de crianza en un respiro con la familia Jones durante 7 días. La familia Jones será pagada directamente por proporcionar un respiro. A una tarifa de \$30 por día durante 7 días para 4 niños, se les pagaría \$840. A la familia Jones se le emitiría un 1099 debido a ganancias superiores a \$600.

¿Qué sigue?

Puede haber documentación adicional necesaria para recibir pagos de respiro para el senario de atención alternativa descrito anteriormente. Nuestro equipo fiscal está trabajando para recopilar toda la información necesaria y lo actualizaremos a medida que haya nueva información disponible.

Recuerde que el personal de WCHSA no puede proporcionar asesoramiento fiscal. Le pedimos que hable con su asesor fiscal para que le ayude con cualquier preguntas sobre cómo un 1099 puede afectararle. Por favor, dirija cualquier otra pregunta a WCHSA a través de HSA-RespiteRequest@washoecounty.us.

Una vez más, continuaremos compartiendo cualquier información actualizada. Este es un nuevo proceso para la Agencia y le agradecemos su paciencia.

Sinceramente,

Amy Sandvik
Coodinator, Human Services Agency



INTEGRITY



EFFECTIVE
COMMUNICATION



QUALITY
PUBLIC SERVICE

350 S. CENTER STREET
WWW.WASHOECOUNTY.US